

## ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN INTERNA

### ASISTENTES:

#### Por la Dirección:

D. Juan Antonio Moreno Gómez  
Director de Contenidos TVE.

D. David Valcarce Canedo.  
Director de Medios TVE.

Dña. Carmen Roman Riechmann.  
Directora de Recursos Humanos CRTVE.

Dña. M<sup>a</sup> Pilar Martín González.  
Directora de Programas de RNE

D. Carlos Guerrero Martínez.  
Director de Informativos RNE

D. Ricardo Villa Asensi  
Director Medios Interactivos CRTVE

Dña. Cristina Hernández García.  
Directora Adjunta Asesoría Jurídica y  
Coordinación de Tribunales.

Dña. Isabel Fernández Rivera (Asesoría Jurídica)

#### Por la parte Social:

D. Francisco José Pérez Huertas (CC.OO).

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Martín del Caz (CC.OO).

Dña. Magdalena Carreras Giralte (UGT).

Dña. Amaya Plaza Mata (UGT).

D. Juan Manuel Hidalgo Rodríguez (Alternativa-  
APLI)

Dña. María Guiteras Morell (Alternativa-APLI)

Dña. Ana Sueiro Ortiz de Cantonad (USO)

En Madrid, a 19 de febrero de 2012, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Juntas B-086 del Edificio Prado del Rey, se reúnen las personas relacionadas al margen, para la celebración de la 2ª reunión de la Comisión de Producción Interna, en aplicación de lo establecido en el Art 8. del I Convenio de Corporación RTVE.

En el orden del día se había acordado en la reunión primera de esta comisión que la parte social traería una propuesta consensuada de reglamento de funcionamiento de la comisión, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3, 2º párrafo, del artículo 8 del Convenio Colectivo y también se había acordado que se traería por la parte social propuesta de definición de Producción interna, externa y mixta, para que fuera estudiada por la comisión, a fin de consensuar ambas partes una definición en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, apartado 3 del convenio colectivo: *"La comisión de producción interna tendrá como primer cometido recoger en un documento o acta, las definiciones y conceptos que se requieran sobre producción, con el objetivo de realizar, con unidad de criterio, las funciones que sobre producción interna les encomienda el convenio. Dichas definiciones y conceptos se ajustarán a lo dispuesto en el mandato marco"*.

Iniciada la sesión, algunos asistentes comentan el hecho de no poder acceder a la carpeta compartida y el Presidente les informa el modo de acceder. Se acuerda enviar por correo electrónico las convocatorias, actas y documentación necesaria, hasta que se resuelva el acceso a dicha carpeta.

*Nº Expreso Martín  
CCOO*

*Alternativa-PLI*

*USO*

Se lee el acta correspondiente al 16/02/12 y se plantean determinadas correcciones a la misma, acordando que, una vez corregida, será aprobada y firmada en la reunión siguiente (previamente será enviada a todos los miembros por correo electrónico, junto con esta segunda acta).

Se acuerda que todas las actas se colgarán en la carpeta compartida una vez firmadas y aprobadas.

La parte social presenta propuesta de borrador del Reglamento de la mesa de Producción interna, dicha propuesta es leída por el Presidente y se exponen las diferentes opiniones sobre la misma por las dos partes. Se acuerda que la parte social envíe dicho borrador a la Dirección por correo electrónico en formato operable, para que la dirección estudie y realice las observaciones que considere oportunas a la misma, con el fin de poder llegar a un acuerdo y se apruebe el Reglamento en la próxima reunión.

Se acuerda que los miembros de la Comisión firmen una declaración escrita de compromiso de confidencialidad, según lo establecido en el Convenio, documento que será elaborado por la Dirección Asesoría Jurídica de CRTVE.

En cuanto a la definición de Producción interna, externa y mixta el presidente lee lo que al respecto se establece en el Mandato- Marco, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista de gestión de recursos. Una vez leídas estas definiciones se pasa a exponer las opiniones de cada una de las partes, tema ampliamente discutido. Se acuerda que cada una de las partes elabore una propuesta de definiciones, a fin de ser debatidas por la comisión y finalmente consensuar las definiciones.

Se acuerda también solicitar la presencia de un experto, persona de la Dirección económica, con el fin de explicar el tema de las tasas.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.

VºBº

**PRESIDENTE**

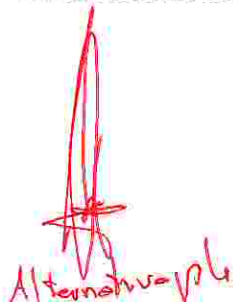


-David Valcarce Canedo-

**SECRETARIA**



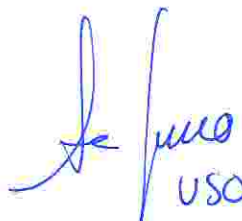
Cristina Hernández García-



Alternativa PL



USO



USO



CCOO